 Alcaldía de Bucaramanga	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: F-PDC-6200-238,37-025
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Octubre-10-2022
		Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Acto Administrativo a notificar: **Requerimiento de Información – Organización del Proceso Electoral**

Persona a notificar: **GLORIA AMPARO MORA JAIMES – Ex Secretaria Junta de Acción Comunal Barrio La Universidad.**

Radicado: **2-SdDSB-202308-00072399 del 11 de Agosto de 2023**

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Procede a notificar por aviso el Acto Administrativo de consecutivo No. **2-SdDSB-202308-00072399** fechado el 11 de Agosto de 2023, a la señora Gloria Amparo Mora Jaimes toda vez que, se desconoce información de notificación del destinatario.

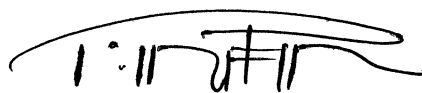
Por tanto, en observancia a lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que establece: “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Así pues, la Secretaría de Desarrollo Social procede a fijar el aviso de referencia, junto con copia del Acto Administrativo en mención, en la cartelera ubicada en la entrada de la dependencia y en la página web de la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que, una vez vencido dicho término la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Una vez agotado el trámite establecido se publica el presente aviso hoy _____ siendo las 7:00 horas.

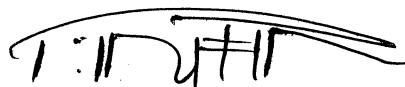
04 SEP 2023

En constancia firma,



JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ
 Secretario de Desarrollo Social

FECHA DESELIACIÓN: La presente **NOTIFICACIÓN POR AVISO** fue publicada el 04 SEP 2023 a las 07:00 horas y habiendo permanecido por el término de cinco (05) días se desfija hoy 08 SEP 2023 a las 17:00 horas.



JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ
 Secretario de Desarrollo Social



PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo: 2-SdDSB-202308-00072399
Subproceso Unidad de Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION / Código Serie/Subserie (TRD) 6200.27 /

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, 11 de Agosto de 2023

Señora

GLORIA AMPARO MORA JAIMES

Ex Secretaria Junta de Acción Comunal Barrio La Universidad

Teléfono: 3183748918

Email. moraamparo@hotmail.com

Dirección: Carrera 28 N° 11-27 Barrio La Universidad

Ciudad

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN – PROCESO DE ELECCIONES

La Secretaría de Desarrollo Social en ejercicio de las facultades de Inspección, Vigilancia y Control de los organismos comunales de primer y segundo grado del Municipio de Bucaramanga, me permito requerirla para que informe dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de esta comunicación, sobre las actuaciones adelantadas para la designación del tribunal de garantías, proceso electoral de dignatarios para el periodo 2022-2026, de la Junta de Acción Comunal Barrio la Universidad de la Comuna Tres (03) del Municipio de Bucaramanga, lo anterior, habida cuenta que a la fecha no se tiene información al respecto.

El hacer caso omiso al presente requerimiento le podrá acarrear el inicio del proceso administrativo sancionatorio, conforme a las facultades otorgadas por los artículos 2.3.2.2.2, 2.3.2.2.3, 2.3.2.2.8 y 2.3.2.2.9 del Decreto 1066 de 2015.

Finalmente, este despacho aprovecha la oportunidad para reiterar su compromiso con el desarrollo integral de las comunidades y el mejoramiento continuo de sus procesos y procedimientos, de esta manera, estará atento a brindar la información adicional que se requiera.

Cordialmente,

JORGE ISNARDO NEIRA GONZÁLEZ
Secretario de Desarrollo Social

P/Herson Reinaldo Mateus- Abogado CPS *HM*

R/María Azucena Chia Blanco- Abogada CPS *MA*

R/Carmen Lucia Tristancho Cediel – Abogada Especializada CPS *CL*